

Sesión del 7 de mayo  
de 1957.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

En la Ciudad Universitaria, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en el salón de sesiones el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, bajo la presidencia del licenciado Salvador Azuela, Director de dicha Facultad, los siguientes consejeros técnicos: doctores Francisco Larroyo, Julio Jiménez Rueda, Jorge A. Vivó, Paula Gómez Alonso, Raulfo Bravo, Guillermo Dávila y José Luis Curiel, licenciados Jorge Gurría Lacroix y Luis Fernández Lozano, maestros José María Luján y Tobías Chávez, señoritas Mireya Rocha, Maritza Fernández y María Teresa Olmos Cuevas.

Se leyó el acta de la sesión anterior, aprobándose con la aclaración que don Julio Jiménez Rueda hizo en el sentido de que faltaba consignar el acuerdo de que las "menciones" a los estudiantes distinguidos seguirían otorgándose y la presentada por la señorita Paula Gómez Alonso respecto a que el señor Luis Fernando Lozano es licenciado además de estudiante, así como la observación de que  respecto al caso del profesor Javier Icaza solo se indicara que las quejas sobre él se referían a faltas de asistencia a sus clases.

El licenciado Salvador Azuela pidió a los señores del Consejo Técnico ratificaran el voto de adhesión dado por escrito en favor de la fundación del Museo Nacional de Antropología. En seguida informó que se ha presentado un serio problema en relación con los "doctorados" que la Universidad otorga; que hay la impresión de que estos doctorados se están regalando, ya que es demasiado fe



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

cil su acceso a ellos; que en la Escuela de Jurisprudencia se ha suscitado la reacción de un grupo de catedráticos distinguidos para reformar los planes de estudios y hacer más difícil la adquisición de estos grados; que -- otro grupo de catedráticos ha llegado a hablar de dirigirse al Consejo Universitario y pedir se supriman, en vista de que en la forma como se están otorgando representan un desprestigio para la Universidad; que las autoridades universitarias han manifestado su inconformidad con este estado de cosas y también se encuentran animadas del deseo de poner un dique a estos doctorados al vapor; que respecto a la Facultad de Filosofía y Letras la situación también empieza a alarmar a las autoridades -- universitarias, ya que se han inscrito en el doctorado de Psicología muchos estudiantes sin llenar los requisitos que exige el nuevo plan de estudios y que son los de traducción de una lengua viva, distinta a la acreditada para los estudios de la maestría, la presentación del -- examen de promoción o de madurez académica y hasta se da el caso de que varios alumnos están ya por terminar su -- último año de doctorado cuando ni siquiera tienen terminadas las materias que exige el plan de estudios para la maestría; que ha querido plantear en el seno del Consejo estas irregularidades para que se medite sobre la gravedad de ellas y se busque una solución adecuada para corregirlas.

El doctor Guillermo Dávila, Jefe del Colegio de Psicología, informó que la inscripción en el Departa-



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

mento de Psicología es realmente muy abundante, tanto de alumnos de primer ingreso como de reingreso; que muchos alumnos se han inscrito ya en varias de las especialidades para el doctorado en Psicología, pero que existe el problema de que no han cumplido con los requisitos señalados por el nuevo plan de estudios que entró en vigor - en julio del año pasado, esto es, no han presentado su examen profesional de maestros en Psicología, ni el examen de promoción, ni el examen de traducción; que cree - que las irregularidades que existen en el doctorado de - Psicología quedarán solucionadas tomando los siguientes acuerdos: a) aceptar que a los alumnos inscritos el año pasado en el doctorado no se les exija el examen de promoción; b) exigir a estos alumnos el examen de traducción, dándoles un plazo razonable para presentarlo, y c) exigir a los alumnos que se inscriban este año todos los requisitos señalados por el Reglamento en vigor.

Don Julio Jiménez Rueda propuso que no se permitiera la inscripción en el doctorado a ningún estudiante que no hubiera presentado ya el examen de maestría y que se nulifique el artículo 27 que establece que el Consejo Técnico debe autorizar la inscripción de cada alumno del doctorado. La señorita Olmos propuso que a los alumnos que siguieron el doctorado el año pasado se les de un plazo hasta febrero del año entrante para presentar el examen de traducción de un lengua. El licenciado Lozano aclaró que una cosa es el examen y otra cosa son los estudios, pues no se puede negar a un estudiante inscribirse en el doctorado si llena los requisitos estable



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

cidos en el Reglamento aun cuando no haya presentado examen de maestría. El doctor Larroyo propuso se integre una comisión mixta para que se avoque en un plazo de ocho días al estudio de este problema y quede definitivamente resuelto. Don Julio Jiménez Rueda dijo -- que no había necesidad de aplazarlo, sino que era preciso resolverlo luego. La doctora Paula Gómez Alonso propuso se exigiera a todos los alumnos del doctorado los tres requisitos que señala el Reglamento. El licenciado Gurría Lacroix indicó que el Reglamento no se puede aplicar a los alumnos que se inscribieron antes de su aplicación, sino solamente a los que se inscribieron este año. El doctor José Luis Curiel opinó que ninguna ley tiene efectos retroactivos y por tanto no se puede aplicar el Reglamento a los alumnos que se inscribieron en el doctorado el año pasado. El Secretario de la Facultad dijo que este problema de la inscripción del doctorado tenía varios matices. En primer lugar están los alumnos inscritos este año en el doctorado y a quienes, de acuerdo con el Reglamento, debe exigírseles los exámenes de traducción y de promoción, así como la carta de pasantes; en segundo término se encuentra el grupo de estudiantes a quienes se les autorizó materias para el doctorado en Psicología antes de la aprobación del Reglamento; este segundo grupo es el que constituye un problema, ya que el Reglamento anterior no establecía doctorado en Psicología y sin embargo, esos estudiantes tienen ya aprobadas materias para el doctorado, de aquí ha surgido un



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

conflicto entre los derechos académicos de los estudiantes, a quienes la Universidad no puede desconocerles --- esos estudios, y el Reglamento aprobado por el Consejo - Universitario, que les exige determinados requisitos que ellos no han cumplido; y que la solución que puede darse a este problema es la siguiente: que a los estudiantes - que hayan aprobado materias del doctorado se les reconozcan dichas materias, pero que si quieren continuar su -- doctorado se les exija cumplir con los requisitos señalados por el Reglamento. El doctor Larroyo indico'la urgencia de formular un instructivo sobre el doctorado para acabar con la confusión que reina sobre el particular y propuso se integre una comisión para que se avoque a la elaboración de este instructivo. El Director de la Facultad sugirió para integrar dicha comisión los nombres de los doctores José Luis Curiel, Guillermo Dávila, Francisco Larroyo, Julio Jiménez Rueda y licenciado Fernando Lozano, aprobándose dicha sugestión con el compromiso de rendir el dictamen correspondiente dentro de --- ocho días.

El licenciado Salvador Azuela informó que el día veintinueve de junio se cumplen seis años de haber tomado posesión los miembros integrantes del Consejo Técnico y hay necesidad de convocar a nuevas elecciones, lo que se hará de acuerdo con el procedimiento señalado por la Ley Orgánica, de todos conocida; que el Consejo Universitario había acordado señalar un nuevo plazo de reinscripción, pero que quería poner en conocimiento del Consejo que por lo que se refiere a los alumnos reinscrip-



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

tos en la Facultad de Filosofía y Letras, no tendrían derecho a examen ordinario ni extraordinario, ya que hasta la fecha se habían dado dieciseis lecciones y muy pronto vendrían los exámenes del primer semestre. El doctor --- Jorge A. Vivó dijo que había el caso de algunos alumnos - reinscriptos últimamente no por culpa de ellos sino de la Dirección de Servicios Escolares, quien les ha retrasado el dictamen de sus revalidaciones de estudios, pero que - han asistido con regularidad a las clases, y que en este caso estima que sí tienen derecho a que se les conceda -- examen ordinario o extraordinario. La doctora Paula Gó-- mez Alonso opinó que es justo se premie al estudiante que se ha inscrito oportunamente y asistido con regularidad a clases y se sancione al que llegó tarde, porque sino el - año entrante llegará tarde un mayor número de alumnos al inscribirse, sabiendo que la Universidad de todas maneras les concede derecho a examen.

El licenciado Salvador Azuela informó que ya se han resuelto casi todos los casos de profesores que no -- han cumplido con la entrega de sus calificaciones semes-- trales, encontrándose solamente pendientes dos casos: el del profesor Miguel Bueno y el del profesor J. Merino y - Coronado, pidiendo al Consejo que estudie la sanción que deba aplicarse a estos profesores que no han entregado ca lificaciones. El doctor Larroyo propuso sean los conseje ros de cada colegio los que presenten un informe de los - casos de profesores que estén en estas condiciones y su-- gieran a la vez qué sanción se les deba aplicar.

Finalmente, la Secretaría de la Facultad dió -



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

lectura a una comunicación de la señorita María de la Luz Grovas en la que pone en conocimiento el problema - suscitado en el Departamento de Letras Inglesas con motivo de la aplicación del nuevo plan de estudios y muy especialmente por el requisito de traducción de una lengua viva que se exige a los alumnos presentar en el mes de junio próximo. Dice la señorita Grovas que los alumnos interesados son muchos y no pueden avenir sus horarios con el que se fijó para la preparación de las lenguas vivas y que por ello varios alumnos demandan que se cambien los horarios de la nueva clase. Pero que esto es imposible, porque demandaría el nombramiento de varios profesores para atender esta clase especial, sugiriendo que se creen forzosamente cátedras de lenguas vivas en todas las especialidades. El Consejo Técnico resolvió turnar a la comisión el estudio de este problema.

EL SECRETARIO

Juan Hernández Luna